

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA LAALCUDIA  
CONSTRUALCU S.A."**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veinte y ocho de enero de dos mil quince en las oficinas de la Compañía "CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.", ubicada en la Avenida Real Audiencia N58-159 y Avenida Luis Tufiño de esta ciudad de Quito, tiene lugar la presente Junta General Extraordinaria o Universal de Accionistas de la Compañía, la misma que se inicia a las 15h00, con la presencia de los siguientes accionistas que conforman la totalidad del capital:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>VALOR</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>
Sr. Ramón Palao Serrano	US\$ 240,00	240
Sr. Jorge Diaz Miño	US\$ 240,00	240
Sra. Nanci Diaz Miño	US\$ 240,00	240
Sr. Antonio Tolosa Sanchis	US\$ 240,00	240
Ing. Wladimir Echeverría Guerra	US\$ 240,00	240
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 1.200,00</b>	<b>1.200</b>

Por encontrarse presentes todos los accionistas de la Compañía y, por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los accionistas resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Aceptación por unanimidad de la celebración de la Junta Universal y reconocimiento del Gerente General como Secretario de la misma.
- 2.- Conocimiento de Informes del año 2014 del Gerente General - Representante Legal y Comisario.
- 3.- Conocimiento de Estados Financieros del año 2014.



**Punto 1**

La Junta Universal de Accionistas de la Constructora Laalcudia S.A. se instala y reconoce por unanimidad al Gerente General como Secretario de la misma.

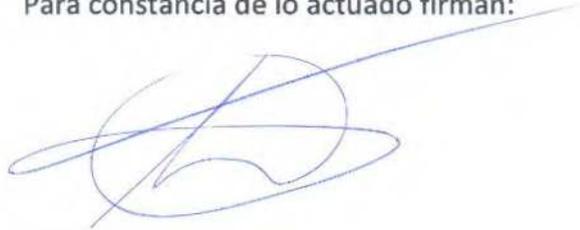
**Punto 2**

Los Accionistas reciben copia de los informes del año 2014 tanto del Gerente General – Representante Legal, así como del Comisario, los mismos que son analizados y aprobados por unanimidad.

**Punto 3**

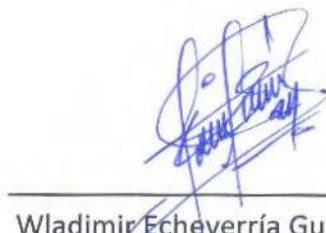
Los Accionistas luego de recibir los Estados Financieros del año 2014 entregados por el Gerente General, proceden a su revisión, análisis y aprobación de estos en forma unánime.

Para constancia de lo actuado firman:



---

Ramón Palao Serrano  
**PRESIDENTE**



---

Wladimir Echeverría Guerra  
**SECRETARIO**